

CIRCULAR No. 458 DE

FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2022

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

ASUNTO: Invitación capacitaciones sobre VUR y cargue de poderes

Cordial saludo, señores notarios.

La Superintendencia de Notariado y Registro, mediante la Instrucción Administrativa No. 10 del 26 de diciembre de 2013, implementó una herramienta tecnológica a través de la Ventanilla Única de Registro – VUR–, la cual estableció que todos los notarios y cónsules que “se encuentran autorizados para acceder al aplicativo del Repositorio de Poderes en la VUR, estarán en la obligación de cargar en el sistema y sin excepción alguna, todos los poderes generales otorgados en su notaría y aquellos especiales que hayan sido presentados personalmente ante su despacho de acuerdo con las formalidades de ley, concedidos para realizar actos de disposición, gravamen o limitación al dominio de inmuebles”.

En ese sentido, teniendo presente que la información con la cual se alimenta el repositorio está a cargo de los notarios y cónsules, la Dirección Técnica de Registro de la Superintendencia de Notariado y Registro, llevará a cabo capacitaciones dirigidas a los notarios del país sobre el uso, características y novedades del VUR y el cargue de poderes a esta.

En atención a lo anterior, se llevarán a cabo las jornadas de capacitación virtual, y en aras de contar con la mayor divulgación en el Notariado, resulta necesario reprogramar las capacitaciones a impartir, estableciendo el siguiente cronograma:

1. Capacitación del 30 de agosto de 2022:

Se impartirá capacitación de **10:00 a.m. a 11:30 a.m.** a todos los notarios del país; para dichos efectos, los notarios podrán ingresar a través del siguiente link:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_OWQ3MjM1NGQZTk1Yi00MDBjLTkyZDctMWRmNDA0YzQyN2Zi%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%229b1ecfaa-c675-42ee-b297-0eae51bcc4c%22%2c%22oid%22%3a%227e9d37a3-55c3-4a03-b7ce-05038a651a54%22%7d

2. Capacitación del 20 de octubre de 2022:

En esta oportunidad se impartirá otra capacitación en la fecha señalada, con la finalidad de resolver dudas, sugerencias e inquietudes surgidas con ocasión de la primera capacitación, la cual se llevará a cabo en el horario de **10:00 a.m. a 11:30 a.m.** a todos los notarios del país; para dichos efectos, los notarios podrán ingresar a través del siguiente link :

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDEzY2ZiNmItZDI4My00NTU2LWI2YzYtYmI2ZmEwOTdlZmZk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%229b1ecfaa-c675-42ee-b297-0eaeb51bcc4c%22%2c%22Oid%22%3a%227e9d37a3-55c3-4a03-b7ce-05038a651a54%22%7d

Para finalizar, se destaca la relevancia de atender a esta capacitación cuyo propósito es garantizar la correcta prestación del servicio notarial en todas las notarías del país, en relación con la aplicación del VUR y el cargue de poderes a esta herramienta.

Sin otro motivo,



DANIELA ANDRADE VALENCIA
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Juan Marcelo Rodríguez Jiménez/ Judicante SDN

Revisó: Angie Stephanie Andrade Cabrera / Contratista SDN